		DOCUMENTO: "Plan del difusión del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"			
Fecha de Aprobación :		Páginas:	1 de 7	Versión :	1.0

PLAN DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES

I. INTRODUCCIÓN

La administración del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, en adelante el "FITEI", viene difundiendo la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública a través de los correos electrónicos a sus servidores públicos.

El presente Plan contemplará la difusión del Código de Ética del FITEI, en el marco de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

OBJETIVO

Establecer actividades que permitan difundir adecuadamente el Código de Ética del FITEI, con la finalidad de alcanzar una cultura de ética del servidor público mediante el conocimiento y la correcta aplicación de este documento.

BASE LEGAL

El presente plan de difusión se enmarca en los siguientes instrumentos normativos:

- ✓ Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 28496, Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Resolución Ministerial N° 050-2009-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2009-PCM/SG "Lineamientos para la Promoción del Código de Ética de la Función Pública en las entidades públicas del Poder Ejecutivo".
- ✓ Resolución Ministerial N° 195-2012-PCM, que aprueba la modificación del Título de la Directiva N° 001-2009-PCM/SG y la modificación de los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 de la Directiva N° 001-2009-PCM/SG.

IV. MARCO ORGANIZACIONAL

La Directiva N° 001-2009-PCM/SGP "Reconocimiento a las Prácticas de Buen Gobierno en las Entidades del Poder Ejecutivo", señala que "La promoción del Código de Ética de la Función Pública en todas las entidades de la Administración Pública recae en el órgano de la Secretaría General o quien haga sus veces, conforme a la ley

Reg. N° 0766
 R.M. N° 716-2011-PCM/01
 26 OCT 2017
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NICOLAS...
 [Handwritten signatures and marks]

	DOCUMENTO: "Plan del difusión del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL"				
	Fecha de Aprobación :		Páginas:	2 de 7	Versión :

sobre la materia". Para el caso del FITEL, esta responsabilidad recae en la Secretaría Técnica del FITEL.

Acciones de la Secretaría Técnica del FITEL

Posterior a la aprobación del Código de Ética del FITEL y determinar los mecanismos e incentivos que permiten una actuación correcta, transparente y leal de sus servidores públicos, se deberán adoptar las siguientes acciones:

- ✓ Difundir el Código de Ética del FITEL.
- ✓ Diseñar y establecer procedimientos para identificar violaciones a la ética y la honestidad, prevenir los conflictos de intereses y ordenar las medidas disciplinarias, administrativas o judiciales, de ser el caso.
- ✓ Desarrollar campañas de difusión sobre las sanciones para los servidores públicos del FITEL, que tengan prácticas contrarias a los principios establecidos en el Código de Ética del FITEL.

V. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIFUSIÓN

Establecer en el FITEL una cultura de ética del servidor público mediante el conocimiento y la correcta aplicación del Código de Ética del FITEL en el desarrollo de sus actividades independientemente de la posición o el lugar donde desempeña sus funciones.

5.1 Estrategia 1): Fomentar la Integridad y los valores éticos

Son las actividades que están destinadas a lograr la formación de una cultura ética pública en el FITEL.

Actividad 1: Encuesta respecto al Código de Ética del FITEL, se realizarán encuestas periódicas para medir el nivel de conocimiento y la práctica de ética de los servidores públicos del FITEL (**ver Anexo 1**).

Actividad 2: Comunicar dentro del FITEL las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas. Debiéndose registrar las sanciones impuestas, en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido, referido en el artículo 13° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

5.2 Estrategia 2): Sensibilización permanente orientada hacia la institucionalización de una cultura ética

Con la finalidad de lograr la sensibilización y conocimiento sobre ética pública en el servidor público del FITEL y promover su formación y capacitación, se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 3: **Acciones de Sensibilización y Conocimiento.**- Para el desarrollo de estas acciones se utilizarán los siguientes medios o instrumentos de difusión:

L.
A.
M.
Yaf.
S.

op



DOCUMENTO: "Plan del difusión del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEI"

Fecha de Aprobación :

Páginas:

3 de 7

Versión :

1.0


- a) **Afiches:** Afiche (poster) de 60 cms. x 45 cms. en papel cuché, de diseño original y fresco; cuenta con el Logo de la campaña, el slogan y será pegado en el periódico mural y/o lugares más visibles del FITEI, para crear conciencia y recordación en los servidores públicos.
- b) **Volantes y Jalavistas:** En tamaño A5, en papel cuché con el mismo diseño del afiche, además de una breve descripción de los principios, deberes y prohibiciones del Código de Ética del FITEI. El cual será entregado también a los servidores públicos y público en general en los eventos internos y externos que se realicen durante el año, con el fin de informar el trabajo que realiza el FITEI en Ética Pública.
- c) **Comunicación digital:** Envío de email link con la comunicación de la campaña del Código de Ética del FITEI cuya responsabilidad estará a cargo del Responsable de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa.
- d) **Videos animados:** La Coordinación Administrativa en coordinación con el Área de Promoción de Proyectos, difundirá y publicará los videos que sean necesarios sobre el Código de Ética del FITEI en medios de difusión virtuales y presenciales.
- e) **Artículos para difusión:** Elementos de recordación (Merchandising) con el diseño de la campaña. La base es el logo de la campaña, el cual está conformado por los principios y valores, éstas serán diseñadas y difundidas por la Coordinación Administrativa.
- f) **Actividades:** Realizar actividades internas que permitan difundir el Código de Ética del FITEI.
- g) **Jornadas Éticas el 29 de mayo de cada año:** Con motivo del día del servidor público se planifica realizar variadas acciones que promuevan la participación individual y grupal de los servidores públicos, como:
- Concurso entre los servidores sobre Ética, donde se resalte la importancia del tema.
 - Reconocimiento al personal por sus aportes en la práctica de la Ética en todo el FITEI.

Actividad 4: **Acciones de Capacitación.-** Para el desarrollo de estas acciones se utilizarán los siguientes medios:

- a) **Cursos/Talleres:** Se deberá realizar durante el segundo semestre del año, cursos sobre ética y buenas prácticas en el Sector Público, a cargo de la Coordinación Administrativa.
- b) **Jornadas Éticas Interinstitucionales:** Se realizarán Jornadas Éticas Interinstitucionales contando con la participación de los Comités de Ética de las diferentes entidades públicas, a fin de captar las buenas prácticas entre instituciones públicas sobre ética, intercambiar

Ministerio de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
NICOLAS ANTONIO ESCOBAR CANGHAYA
R.M. N° 714-0466
Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
28 OCT. 2017

[Handwritten signatures and initials]

	DOCUMENTO: "Plan del difusión del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FIDEL"				
	Fecha de Aprobación :	Páginas:	4 de 7	Versión :	1.0

experiencias y favorecer la sostenibilidad del trabajo colaborativo y transparente sobre el tema de los servidores públicos es del FIDEL.

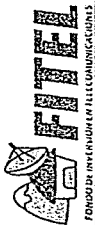
c) Presupuesto: Se financiará con la fuente de financiamiento: RDR según la disponibilidad presupuestaria.

VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES, ACCIONES Y METAS DEL PLAN DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL FIDEL

Se presenta las siguientes acciones para la inclusión en el plan de difusión del Código de Ética del FIDEL:

Nº	ACTIVIDAD	ACCIONES	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	METAS	RESPONSAB
1	Encuesta respecto al Código de Ética del FIDEL	Encuestas periódicas.	Informe de resultados de la encuesta realizada.	Un (01) informe cada semestre.	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos
2	Comunicar dentro del FIDEL las acciones disciplinarias.	Generar mecanismos de captación de conductas éticas de los es.	Informe de las acciones sobre conductas éticas en el FIDEL.	Dos (02) Informes de acciones sobre conductas éticas en el FIDEL al año.	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos
3	Sensibilización y Conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con mecanismos de difusión y sensibilización a los servidores públicos del FIDEL. - Reconocimiento al personal, por sus aportes en la práctica de la ética en el FIDEL. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de los mecanismos de difusión y sensibilización. - Reconocimiento para el personal que destaca en la promoción de la ética. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un (01) informe cada semestre sobre los mecanismos de difusión y sensibilización, como: (afiches, volantes y jalavistas, comunicación digital, vídeos animados, artículos para difusión, activaciones, etc.). - Reconocimiento anual (aniversario del FIDEL, día del servidor público, etc.). 	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos
4	Capacitación.	Promover la Ética en la labor de los servidores públicos del FIDEL.	Capacitación a los servidores públicos en normativa con la Ética.	Dos (02) talleres de capacitación dirigidos a los servidores públicos.	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



DOCUMENTO: "Plan del desarrollo del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEC"

Páginas: 5 de 7 Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:

6.1 CRONOGRAMA

El cronograma para la ejecución del presente plan se encuentra en el siguiente detalle:

25 OCT. 2017

N°	ACTIVIDAD	METAS	RESPONSABLE	COSTO SI.	2017						
					Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Encuesta respecto al Código de Ética del FITEC.	Un (01) informe cada semestre.	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos	Por definir							
2	Comunicar dentro del FITEC las acciones disciplinarias.	Dos (02) Informes de acciones sobre conductas éticas en el FITEC al año. - Un (01) informe cada semestre sobre los mecanismos de difusión y sensibilización, como: (afiches, volantes y jalavistas, comunicación digital, videos animados, artículos para difusión, activaciones, etc.). - Reconocimiento anual (aniversario del FITEC, día del servidor público, etc.).	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos	Por definir							
3	Sensibilización y Conocimiento.		Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos	Por definir							
4	Capacitación.	Dos (02) talleres de capacitación dirigidos a los servidores públicos. Evaluación al plan. Seguimiento al plan.	Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos Coordinación Administrativa - Responsable de Recursos Humanos	Por definir							

Ministerio de Transportación y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
NICOLAS ANTONIO V. COBAR SANJHAYA
R.M. N° 714-2017-MTC/01
Reg. N° 0466
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9
Jef:
[Signatures]

	DOCUMENTO: "Plan del difusión del Código de Ética del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FIDEL"				
	Fecha de Aprobación :		Páginas:	6 de 7	Versión :

VII. ANEXOS

Anexo 1: Encuesta a los servidores públicos sobre el Código de Ética del FIDEL

JUSTIFICACIÓN

Es necesario reconocer que la ética, en su concepto más puro, no debe ser objeto de una reglamentación. La necesidad de tener Lineamientos, surge de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria. Como todos los actos humanos son regidos por la ética, también las reglas escritas deben ser de aplicación general.

El Código de Ética del FIDEL se ocupa de la moral y de las obligaciones del ser humano; de los actos de los individuos, no como hechos, sino juzgados por sus valores morales.

OBJETO DE LA ENCUESTA:

Conocer la realidad ética de los servidores públicos del FIDEL.

Se solicita responder todas las preguntas que se presentan a continuación:

I. GENERALES

1. ¿Cuál es la Dependencia del FIDEL a la que pertenece? Seleccione la alternativa que corresponde

- a) Pliego del MTC
- b) Proyecto Especial
- c) Fondo

2. ¿A qué grupo ocupacional pertenece? Seleccione una de las siguientes opciones

- a) Profesional
- b) Analista
- c) Auxiliar
- d) Directivo

3. ¿Cuál es su edad? Selección la alternativa que corresponde

- a) Entre 18 y 30 años
- b) Entre 31 y 40 años
- c) Entre 41 y 50 años
- d) Más de 51 años

4. Indique el sexo correspondiente:

- a) Masculino
- b) Femenino

II. CONOCIMIENTO DEL FIDEL

5. ¿Sabe usted qué función desarrolla el FIDEL?

Si	No	Poco
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Handwritten signature and initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Fecha de Aprobación :

Páginas:

7 de 7

Versión :

1.0

- 6. ¿Sabe usted cuáles son los valores fundamentales del FIDEL?
- 7. ¿Sabe usted si el FIDEL tiene Lineamientos de Ética?
- 8. ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones?

III. CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL FIDEL

- | | Si | No | Algo |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 9. ¿Conoce usted cuál es la diferencia entre moral y ética? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10. ¿La moral y la ética es parte de su vida diaria? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 11. ¿Usted llega puntual a su centro de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12. ¿Considera usted que sus compañeros(as) poseen moral y ética profesional? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13. ¿La veracidad es un deber, establecido en el Código de Ética de la Función Pública? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 14. Hacer mal uso de los Bienes del Estado, ¿Es una transgresión de los principios del Código de Ética de la Función Pública? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15. ¿Conoce usted casos de nepotismo en el FIDEL? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16. ¿Sabe usted, que la trasgresión de los principios establecidos en el Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, genera responsabilidad pasible de sanción? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17. ¿En reuniones de trabajo las personas manifiestan su inconformidad por alguna situación sin miedo a una sanción? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18. ¿El FIDEL promueve un ambiente de respeto y dignidad hacia los demás? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19. ¿Conoce usted casos de abuso de autoridad, hostigamiento y marginación de superiores para con sus subordinados? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20. ¿Cómo afronta los problemas éticos presentados en sus labores diarias cotidianas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

[Handwritten signatures and initials]

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

NICOLAS ANTONIO JACOBAR CANCHAYA

R.M. N° 716-2015-MTC/01

Reg. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

28 OCT 2017

